

Por Martín Aquino

AGENCIA REFORMA

COLIMA.- Tras 16 meses de espera, por fin podrán casarse.

Jaime Galván Araiza, de 22 años, y Francisco Javier Chávez Rodríguez, de 24, son una pareja gay de Colima, intentaron contraer matrimonio por la vía civil en enero del 2013, sin embargo, el Ayuntamiento capitalino les negó el trámite y recurrieron a un amparo.

Tras interponer el recurso legal, tuvieron que esperar 16 meses para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) fallara, el 4 de junio del 2014, a favor de la pareja y ordenara al Municipio colimense realizar la boda.

“Nos sentimos gratamente sorprendidos de que se haya tomado la determinación en este momento, el amparo se interpuso hace casi año y medio, y ahorita tenemos apenas la resolución, es a favor”, comentó Javier.

Explicó que ahora tendrán que esperar poco más de un mes para poder casarse, pues falta que la resolución de la SCJN le sea notificada al Ayuntamiento de Colima.

“Tendrá que pasar un mes o mes y medio, para que se notifique a las autoridades que ya deben casarnos. Ahorita no podemos establecer una fecha cierta, lo único que sabemos es que el amparo está a nuestro favor, pero tendremos que esperar a que se emita la resolución final”, dijo.

Desde julio del 2013, luego de que a Jaime y Francisco les negaran el trámite de boda en la capital colimense, el Congreso del Estado modificó la Constitución local y estableció que, además de los matrimonios, exclusivos para heterosexuales, se creaba la figura de enlace conyugal, para parejas del mismo sexo.

Sin embargo, ante la resolución de la Suprema Corte, el gobernador de Colima, el priísta Mario Anguiano, dijo que falta, ahora, que el Máximo Tribunal del País se pronuncie sobre la constitucionalidad de los enlaces conyugales, pues en la Entidad, organizaciones defensoras de derechos humanos califican esa figura legal como discriminatoria.